

14.34 FERIA IMTEX - TOOLTECH 2015

10 de Junio de 2014

La feria **IMTEX** y su exposición concurrente **TOOLTECH** representan la feria más grande del sector de la máquina herramienta en la **India**. La feria es anual, si bien en años impares se dan cita las máquinas de arranque y, en los pares, las máquinas de deformación (www.imtex.in).

Lugar y fechas

Bangalore, Bangalore International Exhibition Centre. 22 – 28 de enero de 2015

Calificación prevista

Pabellón Oficial

Coste de participación

Cuota Super Plus: 215 €/m² (para empresas de 1º año)

Cuota Plus: 265 €/m² (para empresas de 2º a 5º año)

Cuota Base: 275 €/m² (para empresas de 6º año en adelante)

Stand mínimo: 12 m²

Conceptos apoyados dentro del coste de participación

Alquiler de espacio

Decoración

Inscripción en el catálogo de feria y en el del Pabellón Español

Otros conceptos subvencionables

Transporte

- 50% del coste para el material que retorna
- 50% del coste de entrada y manipulación para el material no retornado
- 50% del coste del material fungible

Plazo de inscripción

Hasta el viernes 20 de junio de 2014

Coordinadora

Sra. Margarita González (ICEX Madrid) Tel: 91 349 6467/6312 - E-mail: margarita.gonzalez@icex.es

Al tratarse de un Pabellón Oficial de ICEX, la inscripción oficial debe realizarse enviando el siguiente documento de inscripción a ICEX:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda/POF2014286265.html>

Por favor confirmen su asistencia enviando un e-mail a afm@afm.es indicando nombre de la persona que asistirá.

Persona Contacto: Mikel Artola

"A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente."